

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 1152/21

EXPTE. Nº 4624/19.-

## VISTO:

La Res. H. Nº 1314/19, por la cual se designa a los miembros del Jurado para entender en el concurso para cubrir un cargo regular cerrado en categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura COMPRENSIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS de la carrera de Letras, Plan 2000, y

## **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en los Art. 33° y 34° del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares, corresponde emitir la presente resolución;

Que mediante Res. H. Nº 507-21 se dan por finalizados los plazos suspendidos relacionados con trámites de concursos establecidos mediante Res. H. Nº 205/20;

Que así mismo en atención a la situación sanitaria, la Universidad Nacional de Salta ha establecido modificaciones transitorias mediante Res. CS 152/21 y Res. CS 215/21 al Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de profesores regulares Res. CS 353/87 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- FIJAR el siguiente cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo regular cerrado en categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura COMPRENSIÓN Y PRODUCCION DE TEXTOS de la carrera de Letras, Plan 2000

CRONOGRAMA		
Actividad	Fecha	Hora
Sorteo de Tema	15 de noviembre de 2021	11,00
Constitución del Jurado	17 de noviembre de 2021	09,00
Pruebas de Oposición	17 de noviembre de 2021	11,00

ARTICULO 2º.- NOTIFÍCAR a los miembros del Jurado, postulante al cargo, Escuela de Letras, publicar en cartelera, Boletín Oficial, cumplido siga al Departamento Docencia.

DD/21

Dra LILIANA LIZONDO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades UNSa Dra. CATALINA BULLUBASICH
DECANA
Facultad de Humankindes-UNS